

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.14310111.78100.32B.3; 3.1.14310111.78100.32B.0.2007; 3.1.14311811.78104.32B.9.2007, y 0.1.14311811.78104.32B.1, al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/25/2006	MUJERES UNIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	JEREZ	13.309,80
CA/IGS/29/2006	MONTE CALPE ASANSULL	LA LÍNEA	10.211,16
CA/IGS/53/2006	ASOC.FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	CÁDIZ	35.492,82
CA/IGS/59/2006	ASOC.DEFENSA DE ANOREXIA Y BULIMIA	SAN FERNANDO	13.309,80
CA/IGS/71/2006	AUTISMO CÁDIZ	PUERTO REAL	9.970,26
CA/IGS/80/2006	ASOCIACIÓN ALENDOY	CÁDIZ	10.211,16
CA/IGS/98/2006	ASOC. DISCAPACITADOS	PATERNA	13.309,80
CA/IGS/102/2006	ASOCIA. DISCAPACITADOS FÍSICOS «LA GAVIOTA»	PUERTO STA. M.	45.649,68
CA/IGS/125/2006	COORDINADORA RENACER	JEREZ	6.705,21
CA/IGS/165/2006	COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS	SAN ROQUE	48.802,62
CA/IGS/176/2006	AFA LA MERCED	JEREZ	15.933,54

Cádiz, 28 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.14310111.78100.32B.3, 3.1.14310111.78100.32B.0.2007, 3.1.14311811.78104.32B.9.2007 y 0.1.14311811.78104.32B.1, al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/1/2006	AFA POR ELLOS	UBRIQUE	11.196,48
CA/IGS/56/2006	AA.VV. SAN LORENZO DEL PUNTAL	CÁDIZ	11.084,76
CA/IGS/146/2006	FUNDACIÓN CESJE	JEREZ DE LA FRA.	28.888,23
CA/IGS/172/2006	ASOC SI QUIERES PUEDO (ASIQUIPO)	BARBATE	24.141,96
CA/IGS/175/2006	FEDERACIÓN AAMM «SOL RURAL»	JEREZ DE LA FRA.	13.309,80

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.14310111.78100.32B.3, y 3.1.14310111.78100.32B.0.2007, al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/32/2006	ADACCA	CÁDIZ	11.056,50
CA/IGS/46/2006	CEPA, COLECTIVO DE PREV. E IN. AN	CÁDIZ	20.255,04
CA/IGS/79/2006	JUVENTUDES MARIANAS	LA LÍNEA C.	13.309,80
CA/IGS/81/2006	AFA EL ARENAL DE ROTA	ROTA	15.016,56
CA/IGS/82/2006	EDUCADORES NUESTRO BARRIO	CÁDIZ	10.211,16
CA/IGS/89/2006	ASODOWN	CHICLANA FRA.	10.211,16
CA/IGS/91/2006	A. PERSONAS SORDAS V. MILAGROS	EL PTO. STA. MA.	13.309,80
CA/IGS/155/2006	A. FAMILIAS PROTECTORAS C. DISC.	MEDINA	13.863,96
CA/IGS/164/2006	AFA AZAHAR	PATERNA RIVERA	3.286,92
CA/IGS/167/2006	A. VEJERIEGA PARA LA INTEG. MIN.	VEJER FRA.	20.422,32
CA/IGS/168/2006	AFA ENALSA	SANLÚCAR BDA.	13.541,76
CA/IGS/171/2006	A. PARA EL DESARROLLO COMA.JE.	JEREZ FRA.	22.183,02
CA/IGS/185/2006	A. DE FAMILIARES Y ENFERMOS E.	SAN FERNANDO	13.309,80

Cádiz, 12 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por contratación indefinida

Expte.: 69/06/CI/55/06.

Beneficiario: Cerrajería Ramón Toledo Herrera, S.L.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Subvención: 4.808 euros.

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.14310111.78100.32B.3, 3.1.14310111.78100.32B.0.2007, 0.1.14311811.78104.32B.1 y 3.1.14311811.78104.32B.9.2007 al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/21/06	FORO EMPREDERORES DEL SOL	JEREZ FRA.	13.309,80
CA/IGS/27/06	ASOCIACIÓN COLEGADES	CÁDIZ	8.690,64
CA/IGS/38/06	ASOCIACIÓN PROBLEMAS ONCOLOG.	LA LINEA C.	4.470,15
CA/IGS/73/06	ARTESANOS DEL CARNAVAL	CÁDIZ	3.548,22
CA/IGS/76/06	A. PERSONAS SORDA «APESORJE»	JEREZ FRA	13.309,80
CA/IGS/112/06	A. PERSONAS SORDA «ASORCA»	CÁDIZ	9.579,78
CA/IGS/118/06	A. TRANSPLANTADOS D. Y CARDIA	JEREZ FRA.	26.619,60
CA/IGS/160/06	AFA UNIDOS	OLVERA	20.678,94
CA/IGS/179/06	FUNDACIÓN SÍNDROME DOWN		
	ASPANIDO	JEREZ FRA.	10.211,16

Cádiz, 18 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se concede el V Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de la Consejería de Salud de 22 de febrero de 2006 (BOJA núm. 52, de 17 de marzo de 2006) convocó el

V Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se rige por las bases que figuran en el Anexo de la citada Orden.

Por Resolución de la Secretaría General de Calidad y Modernización de 3 de octubre de 2006 se designó la composición del Jurado Seleccionador y de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de febrero de 2006 se elevó propuesta de concesión del premio al Secretario General de Calidad y Modernización con fecha 6 de noviembre de 2006.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en la Base Sexta de la citada Orden de 22 de febrero de 2006,

RESUELVO

Conceder el V Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las personas que, a continuación, se relacionan:

- Se concede el primer premio del V Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dotado con seis mil quinientos euros (6.500 euros), placa y diploma acreditativo, a don José Román Gómez, del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, por el trabajo de investigación en el área de Ciencias de la Salud titulado «La hipermetilación de promotores de genes relacionados con el cáncer constituye un potente factor pronóstico independiente en leucemia linfoblástica aguda».

- Se concede un accésit del V Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dotado con tres mil quinientos euros (3.500 euros), placa y diploma acreditativo, a don Jaime Ángel Gata Díaz, del Distrito Sanitario de Jaén, por el trabajo de investigación inédito en el área de Ciencias de la Salud titulado «Evaluación del impacto en salud relacionado con la contaminación atmosférica por partículas».

- Se concede un accésit del V Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dotado con tres mil quinientos euros (3.500 euros), placa y diploma acreditativo, a don Manuel F. Jiménez Navarro, del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, por el trabajo de investigación publicado como artículo original en el área de Ciencias de la Salud titulado «Síntesis de colágeno e insuficiencia cardíaca».

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario General de Calidad y Modernización, José Luis Rocha Castilla.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso núm. 2212/01, seguido a instancia de don Juan Luis Santos Pérez.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2212/01, seguido a instancia de don Juan Luis Santos Pérez contra la Resolución de 29 de marzo de 2000, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición formulado frente a la Resolución de 17 de diciembre de 1999, del SAS, que excluyó definitivamente al recurrente del concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Pediatras de Atención Primaria dependientes del SAS, convocado por la Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93, de